

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Veinticinco (25) de Junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ordinario Laboral
Demandante: Eduardo Arizala Ordoñez
Demandado: Conciviles y otro
Rad. 2018-00007-00

Incorpórese y póngase en conocimiento de los partes los escritos remitidos por la cámara de comercio y por porvenir.

Requírase al representante legal de Cafisalud EPS bajo los parámetros de la providencia fechada 24 de julio de 2020. Oficiese.

NOTIFIQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.
28-junio-2021
El auto anterior se notificó hoy por anotación
En estado No. 062
Feriado. 26 y 27-junio-2021
Secretaría 